



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

**AVISO NO. 129 2019**

HACE SABER

QUE MEDIANTE AUTO CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, SE RESOLVIÓ: **ARTÍCULO PRIMERO: FORMULAR** CARGOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES OTTO SCHOTT DE LA ESPRIELLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE 73.123.177 DE CARTAGENA Y EDWIN ANTONIO GELIS BOLIVAR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.185.003, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA NAVE DENOMINADA "WANDERLUST" CON NÚMERO DE MATRÍCULA MC-07-0181, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 520 DE 1999, ARTICULO 6, NUMERAL 4, PARÁGRAFO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROVEÍDO A LOS SEÑORES OTTO SCHOTT DE LA ESPRIELLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE 73.123.177 DE CARTAGENA Y EDWIN ANTONIO GELIS BOLIVAR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.185.003, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA NAVE DENOMINADA "WANDERLUST" CON NÚMERO DE MATRÍCULA MC-07-0181, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** A LOS INVESTIGADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO: TENER** COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCTENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS.

  
YENIFER OTERO P  
ASESORA JURIDICA CP5

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

  
YENIFER OTERO P  
ASESORA JURIDICA CP5